

REVISTA DE ARQUEOLOGIA

Volume 29 No. 2 2016

ESPECIAL: ARQUEOLOGIA DA REPRESSÃO E DA RESISTÊNCIA NA AMÉRICA LATINA

ARTIGO

CERRADO POR REMODELACIONES.

RETOS Y RESTOS TRAS LA REAPERTURA DE UN LUGAR DE MEMORIA

Gabriela Gonzalez*, Gonzalo Compañy**

RESUMEN

En este trabajo nos proponemos reflexionar acerca de algunas implicancias del proceso de musealización de lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención (CCD) durante la dictadura militar argentina (1976-1983). La necesidad por interrogarnos acerca de la puesta en escena de estas materialidades surge fundamentalmente de las transformaciones acaecidas en el ex CCD conocido como *El Pozo* (Rosario, Argentina). Un eje significativo que puntualizaremos es cómo la presencia material de estos espacios, máxime aquellos emplazados en lugares de gran visibilidad, se vincula al proceso de *pertenencia/despertencia* de la sociedad respecto de su propio pasado y especialmente al rol de las políticas estatales.

Palabras clave: Musealización, Memoria, Centros Clandestinos de Detención.

RESUMO

Neste trabalho, propomos a refletir sobre algumas implicações do processo de musealização de lugares que serviram como centros de detenção clandestinos (CCD) durante a última ditadura militar argentina (1976-1983). A necessidade de se perguntar sobre a realização dessas materialidades surge principalmente a partir das transformações no antigo CCD conhecido como *El Pozo* (Rosario, Argentina). Um eixo significativo irá apontar a como a presença material desses espaços, especialmente aqueles implantados em áreas de grande visibilidade, está ligada ao processo de *pertença/despertença* da sociedade sobre o seu próprio passado e, especialmente, ao papel das políticas estaduais.

Palavras-chaves: Musealização, Memória, Centros de Detenção Clandestinos.

* IRICE-Conicet. Dirección postal: Boulevard 27 de Febrero 210 Bis, S2000EZP Rosario, Argentina, correo electrónico: ggonza2@yahoo.com.ar.

** CEAM (Universidad Nacional de Rosario) / GSGAS (Universität Leipzig). Dirección postal: GSGAS (Universität Leipzig) Emil-Fuchs-Straße 1 04105 Leipzig, correo electrónico: gonzalo_damian.company@uni-leipzig.de.

Este trabajo se enmarca en distintos proyectos de investigación que desarrolláramos tras la cesión del que fuera el principal Centro Clandestino de Detención (CCD) de la ciudad de Rosario y la región a un conjunto de organismos de derechos humanos, por parte del gobierno de la Provincia de Santa Fe (Argentina). Nos referimos al ex Servicio de Informaciones de la Policía Provincial, también denominado conflictivamente como *El Pozo*. De aquellos primeros trabajos a esta parte, el mismo ha sido objeto de diversas intervenciones que respondieron a las políticas de quienes gestionaron el lugar en distintos momentos. Tal proceso culminaría en recientes cambios edilicios significativos que han despertado numerosas controversias. A continuación nos proponemos reflexionar y abrir el debate en torno a los procesos de transformaciones de estos espacios, deteniéndonos particularmente en el caso del ex CCD *El Pozo*. En este sentido, en primer lugar abordaremos brevemente el proceso seguido en relación a la "recuperación" de algunos ex CCD desde finales de la década de 1990 hasta la actualidad, para luego adentrarnos en el caso en cuestión.

RECUPERAR

En las últimas décadas del siglo XX la problemática de lo que se conoce como *memoria histórica*, *memoria del pasado reciente* o simplemente *memoria*, ha tenido un destacado desarrollo, favoreciendo la proliferación de una abundante bibliografía académica, entre la que los trabajos sobre el *Holocausto* devinieron desde un comienzo en un antecedente imprescindible (CALVEIRO, 1995; FEIERSTEIN, 2007; GUELERMAN, 2001; entre otros). En *Antropología de la Memoria*, Candau (2002) sostuvo que en las sociedades modernas existe un culto a la memoria que se expresa a través de la cantidad de conmemoraciones acerca de diversos acontecimientos, del frenesí por el patrimonio -expresado a través del uso y abuso de la categoría *lugares de memoria* de Pierre Nora (1984) y la estatización de espacios y monumentos-, de los éxitos de las biografías y relatos de vida, y de la reminiscencia e invención de muchas tradiciones, entre otros. En Argentina, el interés por este campo de estudio cobró mayor visibilidad entre fines de los años 1990 y fundamentalmente durante la llamada *crisis de 2001*, contexto de movilización social en el que, desde diversas perspectivas, se intentó redefinir las formas que *lo político* había adquirido tras décadas de medidas neoliberales. Como parte de estos intentos de recuperación de *lo político*, en los que el sujeto decide tomar un papel activo en la modificación de la realidad, surgiría también la necesidad de preservar algunos de aquellos lugares que habían funcionado como Centros Clandestinos de Detención (CCD) durante la dictadura militar (1976-1983)¹, en tanto espacios que materializaban en buena medida la continuidad histórica de los conflictos de la actualidad. Estos reclamos sociales potenciarían y abrirían una perspectiva más amplia a reivindicaciones que los organismos de Derechos Humanos venían realizando desde tiempo atrás.

Así, lugares ubicados en diversos puntos del país que estuvieran vinculados al terrorismo de Estado, pasarían, además, a ser centro de debates e investigaciones inscriptas en distintos ámbitos. Las primeras experiencias de investigación histórico-

¹ En todo el territorio nacional habrían funcionado más de 700 centros clandestinos de detención, emplazados en el interior de comisarías, cuarteles militares, escuelas navales, viviendas particulares, quintas privadas, escuelas y hospitales, entre otros (RUVTE, 2015). En los mismos se aplicó una metodología planificada, con una secuencia operativa que se repetía en cada uno de ellos: detención/secuestro, interrogatorios/tortura, traslado (asesinato) o liberación/blanqueo, por lo cual los detenidos pasaban a disposición del Servicio Penitenciario Nacional (CALVEIRO, 1995). Del funcionamiento de todo este aparato se desprende que su multiplicidad y distribución territorial, más allá de propiciar la expansión del terror en el colectivo social, constituyó una garantía para la obtención de información que permitiera el desmantelamiento de las organizaciones político-militares (ROMÁN, 2007).

política darían como resultado ricas y diversas perspectivas que lograron evidenciar su potencial como *espacios* de discusión y recuperación de la perspectiva histórica a partir del reencuentro intra (e intergeneracional); como *fuentes* de información histórica, a partir del relevamiento arqueológico; como *medio* para activar el recuerdo de los y las sobrevivientes y comenzar a socializar sus vivencias (no en pocos casos, incluso con sus propias hijas e hijos); y también como ámbito de participación política en tanto vía activa para comenzar a desandar los silencios y despartenencias propiciadas ininterrumpidamente desde décadas anteriores. En este sentido, el debate en torno a la "teoría de los dos demonios"² constituyó un punto central.

Uno de los proyectos de investigación de mayor relevancia, y que en buena medida representa el hito fundacional de dichas investigaciones, es el desarrollado por Pilar Calveiro (1995) respecto de la lógica de funcionamiento de lo que la autora denomina *campos de concentración-extermínio*. Mediante una descripción minuciosa, esta obra detalla el funcionamiento interno de estos lugares, las metodologías represivas empleadas y la organización de las tareas de represión/información llevadas a cabo, así como el papel que estos lugares ocultos y clandestinos jugaron en la implementación de políticas estatales en diversas escalas. Frente a lo postulado por la *teoría de los dos demonios*, según la cual la sociedad habría sido víctima tanto de la *violencia de Estado* como de la *violencia guerrillera* (CONADEP, 1984), estos lugares formaban parte esencial en la implementación de políticas represivas dirigidas a instalar el terror en el conjunto de la población (CALVEIRO, 1995: 147).

Las propuestas que le siguieron se desarrollaron principalmente en dos ámbitos. Por un lado, el *gubernamental*, a partir del vínculo directo con organismos de Derechos Humanos, sobrevivientes y otros actores sociales; lo que se expresó en diversas iniciativas como la visibilización de algunos espacios del terrorismo de Estado, la realización de memoriales, monumentos y/o marcas territoriales. Por otro, en el *académico*, a través de proyectos radicados en distintas universidades y centros de investigación del país, orientados principalmente a la documentación material y simbólica de algunos ex centros clandestinos de detención localizados en grandes urbes como Buenos Aires y sus alrededores ("Club Atlético", "Virrey Ceballos", "Automotores Orletti" y "El Olimpo" en la Capital Federal, y "Mansión Seré" en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón), Rosario y sus alrededores ("La Calamita" en Granadero Baigorria y el ex Servicio de Informaciones en Rosario) y Córdoba ("La Perla" y el "D2") (BIASATTI, 2006, 2007; BOZZUTO *et. al.*, 2004; BUTTO *et. al.* 2004; CATELA & JELÍN, 2002; CATELA, 2001, 2005; EIMEPOC, 2008; FUNARI & ZARANKIN, 2006; GASTALDI, 2014; SELDES *et. al.*, 2007; entre otros). Estos irían evidenciando distintas visiones respecto de las memorias en tensión en torno de las violencias de Estado.

Con la anulación de las llamadas Leyes de la Impunidad³, que imposibilitaban la detención y procesamiento judicial de los responsables de los crímenes perpetrados durante 1976-1983, votada en 2003 por el Senado de la Nación, se reabrirían los juicios por delitos de *lesa humanidad*. Esto coincide con los primeros meses de Néstor Kirchner en la presidencia de la nación, quien, consciente de la necesidad de legitimidad política

² Por medio de esta teoría se establece la existencia de dos bandos: las Fuerzas Armadas, por un lado, y las organizaciones guerrilleras, por otro, enfrentados entre sí y equiparables en términos de perpetración de la violencia armada. Más allá de las discusiones en torno a las implicancias que dicha teoría conlleva, incluso en el presente la misma continúa vigente, aunque de forma más solapada.

³ Por un lado, la Ley 23.492 de *Punto Final* (1986) y la Ley 23.521 de *Obediencia Debida* (1987); por el otro, los decretos presidenciales de (1989-1990) con los que se indultó a aquellos miembros de las Juntas condenados en los juicios de 1985.

tanto de su gobierno⁴ como de la entonces impopular clase política⁵, tomaría la “política de Derechos Humanos” como una de las principales banderas de un proyecto de gobierno no librado de contradicciones fundantes⁶.

En este contexto, las discusiones, con sus conflictos y rupturas, respecto de qué hacer con estos lugares⁷, cómo y con quiénes, que caracterizan estas primeras experiencias en diversas partes del país, intentarían ser *resueltos*, por un lado, mediante la *judicialización* de buena parte de los principales responsables del terrorismo estatal; y por el otro, con la *oficialización* de la memoria del pasado reciente. Esto llevó a que buena parte de los actores involucrados activamente en estas discusiones, comenzaran paulatinamente a replegarse ahora como observadores de un proceso que pasaría a ser tratado casi exclusivamente en y por las esferas estatales. En este sentido, puede decirse que los reclamos y las iniciativas populares respecto de la *memoria* pasaron a ser consideradas por el Estado como parte de una situación de transición ahora recogida y atendida por éste. Si bien la democracia representativa garantizaría la participación de la población en la toma de decisiones a nivel estatal, cuando las políticas públicas del mismo Estado están dirigidas precisamente a desactivar la participación directa de la población, se borra con el codo estatal lo que se escribe con la mano popular.

Estas discusiones que encierran una honda reflexión en torno a qué se recuerda, qué se olvida y cómo representarlo en estos particulares lugares, han sido y continúan siendo un campo de disputas políticas, profundizado tras este proceso que fuera caracterizado como de *institucionalización de la memoria* (CATELA, 2014). Como parte del mismo, a mediados de 2011 se promulgó la Ley 26.691, por medio de la cual aquellos lugares que funcionaron como CCD pasarían a ser reconocidos como *Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado*⁸. Según Catela (2010), esta circunscripción de los sitios como instituciones del Estado les otorgó una "centralidad inusitada como arquitecturas del recuerdo", reproduciendo un relato más apegado a lo que "allí pasó", señalizando de la misma manera todos los sitios "recuperados", delimitando sus acciones en gran medida al orden judicial⁹ y acotando su historización al período 1976-1983. Si bien el funcionamiento de los CCD sí estuvo limitado a los años comprendidos por la

⁴ Néstor Kirchner asumiría con apenas un 22,2% de los votos, superado incluso por Carlos Menem (24,45%). La decisión de éste último de no pasar a *ballotage*, posibilitaría finalmente el triunfo de Kirchner.

⁵ Uno de los lemas más difundidos durante las protestas y movilizaciones de 2001 sería "que se vayan todos!", en directa alusión a la clase política.

⁶ Las investigaciones han puesto en evidencia que, entrada la democracia e incluso durante los primeros años entre 2003-2007, la violencia estatal habría tendido a aumentar más que a disminuir (STANLEY, 2000, 2006; CORREPI, 2007). Más allá del posible estigma que las denominadas *fuerzas de seguridad* hayan adquirido durante el terrorismo de Estado, los actos de violencia y corrupción en las que se siguen involucrando desde entonces reactualiza la desconfianza y, en buena medida, el terror por parte de la población. Sumado al gran porcentaje de la población que pese a las políticas aparentemente *populares* no llega a cubrir las necesidades básicas de subsistencia o las injusticias denunciadas permanentemente por pueblos originarios, entre otros ejemplos, la política de derechos humanos puede ser caracterizada como *a medias* (GEIGER, 2010: 226).

⁷ Los primeros proyectos focalizados en sitios de memoria estuvieron atravesados por el cuestionamiento acerca de qué conservar, hasta qué punto y cómo hacerlo. En el caso de los sitios pertenecientes en aquel entonces a la órbita de gobierno de la ciudad de Buenos Aires, se consensuaría el evitar la restauración de los mismos, salvo que fuera necesario (D'OTTAVIO, 2016). En este sentido, resaltamos lo acontecido en la ciudad de Rosario, en tanto los conflictos en torno a la no transformación del espacio culminarían asimismo en su transformación (COMPANY *et al.*, 2016).

⁸ De acuerdo a esta ley, se considera "Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos aberrantes del accionar de la represión ilegal desarrollada en el país hasta el 10/12/83. Esta ley garantiza la preservación, señalización y difusión de los sitios de memoria por su valor testimonial y por su aporte a las investigaciones judiciales".

<http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/red-federal-de-sitios-de-la-memoria.aspx>

⁹ Todos estos sitios tienen como objetivo principal la realización de investigaciones sobre crímenes de lesa humanidad. Destacamos en este sentido, los trabajos realizados en "La Escuelita", en Bahía Blanca (MEMORIA ABIERTA, 2012), y en "La Marquesita", en San Juan (JOFRE *et al.*, 2016).

dictadura, cabe pensar que profundizar en este recorte como un aspecto aislado no ayuda a comprender el proceso más amplio por el cual estos lugares surgen, el por qué de las metodologías represivas reproducidas al interior de cada uno, los elementos de continuidad de dicho accionar represivo en los años posteriores y cómo el funcionamiento de los mismos conllevó la desactivación del accionar político que se venía dando. En otras palabras, postulamos que sólo es posible aprehender el sentido político de lo acontecido si se lo aborda como inscripto en una historia de más larga duración, de modo de considerar especialmente las continuidades y discontinuidades.

Hacemos hincapié en este significativo aspecto analizado por Catela (2010), en tanto resalta en qué medida estas políticas de *recuperación y visibilización* (BIASATTI & COMPAÑY, 2014) están contribuyendo a sostener determinadas memorias y soslayar o negar otras, a visibilizar enfáticamente determinados sitios –en este sentido, la Escuela de Mecánica de la Armada¹⁰ (ESMA) es emblemático– por sobre otros. Asimismo, tales políticas se han visto atravesadas por las tensiones producidas en la gestión particular de cada uno de los sitios señalizados y los distintos actores sociales que participan en este proceso, tales como organismos de DD. HH. y asociaciones de sobrevivientes. Tensiones que, en buena medida, también han contribuido a soslayar determinadas miradas y posicionamientos.

En este campo de conflictos y de oficialización de la memoria del pasado reciente, en el ámbito académico el interés en el estudio y análisis de las memorias se ha ido diversificando en nuevas perspectivas y problemáticas. Algunas de éstas están más vinculadas con la construcción de identidades culturales, en la medida en que se trata de memorias que involucran a otros sujetos históricamente invisibilizados (por ejemplo, pueblos originarios); otras, en cambio, focalizadas en procesos comprendidos en otros períodos (ya sea anteriores como posteriores al Terrorismo de Estado), en experiencias sindicales, y en la relación entre memoria y materialidad (FELD, 2016; MYERS & MOSHENSKA, 2011; MOLINA OTAROLA, 2014; SALAMANCA, 2014; 2015). Más allá de esta diversificación, ante el actual contexto histórico-político que tiene lugar tanto en Argentina como en otros países de sudamérica, nos encontraríamos con una reactualización de los debates en torno a qué hacer con los espacios de memoria.

El mencionado proceso de *oficialización o estatización* de la memoria sería, para el caso argentino, uno de los principales ejes que guía una discusión que se viene desarrollando principalmente en dos grandes centros de investigación. Por un lado, el Núcleo de Estudios sobre Memoria perteneciente al IDES (Buenos Aires) y, por otro, el Archivo Provincial de la Memoria y la Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba). En este marco, es significativo resaltar el documento que recoge el debate en torno a la ex ESMA, que congregara a un buen número de intelectuales comprometidos con la problemática¹¹, así como el foro virtual realizado diez años después por el Núcleo de Estudios sobre Memoria y la Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria Social (RIEMS) bajo la consigna: “¿Qué es legítimo hacer en los sitios de memoria?”. Entre los puntos presentados se destacan: las relaciones y conflictos entre los sujetos que participan de los sitios; la tensión entre la durabilidad de los sitios y el constante

¹⁰ En 2004 se propuso como política del Estado nacional la transformación de parte del predio perteneciente a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en un museo de la memoria. En este contexto, algunos de los edificios emplazados en el mencionado areal pasaron a manos de distintos organismos e instituciones como el Archivo Nacional de la Memoria, el Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, y el Centro Cultural de la Memoria *Haroldi Conti*.

¹¹ Publicados por el Centro Cultural de la Cooperación (2004) *Cuadernos de Debate* N°1. Buenos Aires: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

movimiento que caracteriza a la memoria; qué habilita y qué obtura la estatización de la memoria; cómo estamos recordando y qué versiones del pasado estamos contribuyendo a construir; cómo articulamos los recuerdos con la violencia de nuestros presentes; quién habla y a quién le hablan los lugares de memoria. A la luz de estas inquietudes y del nuevo escenario político, nos encontramos con el hecho de que, en el contexto de lo realizado en términos de investigación, aún existen nuevos territorios y abordajes por realizar. En este sentido, nos interesa poder tanto mantener abierto el debate como seguir aportando al campo de estudios de la memoria y sitios de memoria. Por otra parte, resaltamos especialmente el hecho de que los *procesos de lugarización* (FABRI, 2010) que estos espacios conllevan nos permitirían comprender tanto las violencias pretéritas como las contemporáneas.

REMODELAR

Tomando como punto de partida 1976 (año en que el *Servicio de Informaciones* comenzara a funcionar como centro clandestino de detención) hasta la actualidad, es posible dar cuenta de un proceso de transformación desplegado a lo largo de los transcurridos 40 años: de centro clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte de personas por motivos políticos a oficinas de la burocracia estatal; luego, *Centro Popular de la Memoria "El Pozo"*; y, por último, *Espacio de Memorias*. En las diversas formas de nombrar es posible rastrear las tensiones y disputas que atravesaron esos mismos intentos por asignarle un nombre, como si el hecho de nombrar(lo) otorgara a quien le confiere tal o cual denominación un título nobiliario. Del Estado a un conjunto de organismos de Derechos Humanos y de estos organismos de DD. HH. nuevamente al Estado. Profundo proceso en el que cada sujeto político, ya el Estado, ya estos organismos, sobrevivientes, investigadores y otros actores sociales, devino a su manera protagonista en los debates acerca de qué visibilizar y qué invisibilizar respecto de una historia política sobre la que parecía existir dueños, relatos dominantes y subalternos, derechos, víctimas y traidores.

Si bien a partir de 2001 el eje de tales disputas giraría en torno a qué hacer con ese lugar, de modo de resaltar un proceso histórico contemporáneo que no podía ser considerado parte de un pasado remoto, cuando el mismo devino en política de Estado (es decir, en mandato acerca de qué recordar y cómo, qué narrar y qué no) este eje sería progresivamente reducido a qué *remodelar* y para qué hacerlo. Máxime teniendo en cuenta que el aparente *vacío* del lugar era algo que inquietaba y que obstinadamente sigue haciéndolo, a pesar de la luminaria y la cartelera incorporada tras las recientes obras de refacción. El lugar (antes centro clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte) se transformaría en un *espacio* a visitar sin más interpelación que un cartel que indica cuál fue el *uso* de cada habitación. Al resto del relato, es decir, a la historia política que *hace* al lugar, las identidades políticas de quienes allí permanecieron detenidos-desaparecidos, las particularidades y objetivos del accionar represivo, la relación entre el *adentro* y el *afuera* del centro clandestino, desde entonces hay que buscarla en otra parte.

Es interesante, asimismo, cómo cada remodelación del ex CCD imprimió ciertas huellas de carácter duradero. Del mismo modo en que un artista firma su obra, cada uno de los sujetos políticos a cargo de la gestión del lugar produciría sus propias *marcas irreversibles*. Con excepción de la instalación de gas que atravesaba el subsuelo del ex CCD, perteneciente al bar colindante (Fig.1) y que fuera posteriormente removido, en la planta baja aún se conservan un mural y un grafito realizados en 2008 (Fig.2a, 2b, 2c). No menos indelebles son las modificaciones arquitectónicas que afectaron a las tres plantas que conforman el ex CCD. Estas modificaciones serían *contempladas* y

compensadas mediante muestras-testigo que operan como una suerte de *ventanas al pasado* y que, a su vez, pretenderían contener el *aura*, garantizar la autenticidad de un lugar que fue renovado. Se apela así a la palpabilidad de la historia, en tanto se ha logrado que el lugar *no sea* el que era, pero *sin embargo* se sigue estando en él. Se trata de una ilusión de tactibilidad (ilusión del estar sin estar) de modo de poder visitar una realidad controlada, mediatizada como condición de existencia; en suma, propuesta de una realidad descomprometida.

Figura 1 - En la parte superior puede verse el caño que atravesara el ex CCD para proveer de gas la cocina del café-bar lindero.



Figura 2a - Mural realizado en la entrada del ex CCD y que tapara una inscripción realizada aparentemente por la policía provincial antes de abandonar el edificio.



Figura 2b - Inscripción realizada en una de las paredes de la habitación que fuera utilizada como sala de torturas durante el funcionamiento del CCD.



Figura 2c - Pared en 2002 con la inscripción "Feced, pase", que luego sería cubierta por el mural.



¿Qué ocurre con esta *originalidad* pretendidamente expuesta? Desde el punto de vista arqueológico puede decirse que, en tanto *cultura material*, todo en algún punto lo es. En este sentido, si bien una *copia* lo es respecto de otra cosa que intenta reflejar o reemplazar, es sin embargo *auténtica* respecto de sí. Así, cuando se pretende intervenir arquitectónicamente un lugar para *dejarlo como era*, el conjunto de las *originalidades* que lo conforman, con excepción de una, son eliminadas. Si se tiene en cuenta el rol central que la invisibilidad jugó en estos lugares (clandestinos, invisibles, invisibilizadores), la pretensión de retener uno de sus momentos (en este caso, la pretensión de la identificación *del* momento coincidente con su funcionamiento como CCD, como si éste se limitara a una única acción o todas las acciones que lo conforman se hubieran producido simultáneamente) cancela evidencias de los intentos de invisibilización posteriores, constituyendo por su parte un nuevo acto de invisibilización. En tanto los lugares *son* necesariamente *en* su dinámica, todo intento de deconstrucción arquitectónica deviene un *reemplazo* al implicar una mera destrucción, reducción sin vuelta atrás, ni documentación previa. Esta cancelación no sólo aísla al ex CCD de su contexto histórico, sino que además es vanamente retenido en lo que se pasa a considerar *su* momento, reduciendo los tres años de su funcionamiento a *un* momento. La pérdida de contexto que provoca esta reducción, produce además un confuso collage con diferentes temporalidades destemporalizadas, pero que aún pudiendo establecer una cierta linealidad nos hablan de un complejo proceso de invisibilización, eje en la historización de este espacio.

Este tipo de intervenciones no hubiera sido posible sin la particular interrupción que sufrieran las discusiones en torno de los espacios de memoria y que, obturada por el Estado, promovería determinados criterios de estandarización para los *sitios de memoria* señalizados. Las políticas estatales en torno de los DD. HH. irían propiciando un escenario caracterizado por el vaciamiento de conceptos profundamente políticos como el de *memoria*. Concepto que más que nada en los últimos 15 años adquirió gran difusión y que, si bien sería por aquel entonces a ser trabajado y discutido (en muchos casos de un modo crítico), con el tiempo fue progresivamente despojado, absorbido, en tanto devendría fórmula a ser *mencionada*, menos como un planteamiento de principios, que como un escudo que de por sí legitimara aquello que se estaba haciendo. Así, cualquier cuestionamiento de la práctica lograba evitarse al quedar entrampado en una lógica polar, lo que en la actualidad puede particularmente observarse. El discurso oficial iría proponiendo, en este sentido, las reglas de juego en el campo de lo político que llevarían a que el término comenzara a ser mencionado, *utilizado* hasta el hartazgo: la "importancia de preservar la memoria", etc., como legitimador frente a toda voz cuestionadora o cuanto menos disidente.

En el caso de las recientemente inauguradas obras en el ex CCD *El Pozo*, si bien se planteó oficialmente la importancia arqueológico-testimonial del lugar, paradójicamente no se tuvo en cuenta un relevamiento arqueológico que acompañara unas transformaciones que preveían gran impacto edilicio, modificando la materialidad testimonial del lugar irreversiblemente. Al no ser dirigidas con fines de investigación, ni acompañadas por tareas de documentación arqueológica (y pese a vanas promesas de que "no se va borrar ningún signo"¹²), las tareas arquitectónicas de *demolición simbólica*¹³ lograrían resultar, cuanto menos, paradójales. Información arqueológica de carácter único sería así pasto de una apresurada altivez, como por otro lado muestran de un modo ejemplar unos acrílicos irregulosamente contraproducentes, en tanto se colocarían con la intención de proteger inscripciones, aunque perforando las paredes bajo cuya pintura podrían encontrarse más.

Subrayamos el concepto de *lo simbólico* en tanto las transformaciones acaecidas implicaron demoler gran parte de la loza que cubría la que fuera la *sala de torturas*, la *oficina de Lo Fiego*¹⁴, el llamado *Boulevard perdiste* y un sector del *hall* de entrada al lugar (Fig.3 y 4). En el mismo andarivel fueron restauradas puertas y ventanas siguiendo distintos criterios. Aquellas que comunican el edificio con el exterior o que pertenecen a las habitaciones que hoy alojan al "Archivo Audiovisual de Juicios de Lesa Humanidad", presentan un estilo que se condice con la fachada del resto del edificio. Por el contrario, las aberturas que se hallan en el interior habrían "recuperado" una imagen más *fiel* al período 1976-1979. La creación del mencionado Archivo Audiovisual, junto con la extracción de parte de los techos de la planta baja, es sin dudas una de las intervenciones más destacadas e impresionantes para quien visitara el lugar algún tiempo atrás, no sólo por la irreversibilidad de la intervención, sino por el cambio en la percepción espacial lograda. El mismo ocupa actualmente dos de las habitaciones que conforman el sector del entrepiso que no fue demolido, contiguas a la *Favela*. Esta porción del entrepiso no destruida se trata de una habitación pequeña que (según los testimonios registrados) habría alojado a gran cantidad de detenidos-desaparecidos

¹² <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/209940/>.

¹³ <https://www.rosario3.com/noticias/Recuperan-espacio-de-memoria-en-ex-Servicio-de-Informaciones-20150224-0065.html>, <http://www.conclusion.com.ar/2015/02/comenzo-la-recuperacion-de-un-espacio-para-la-memoria-en-rosario/>.

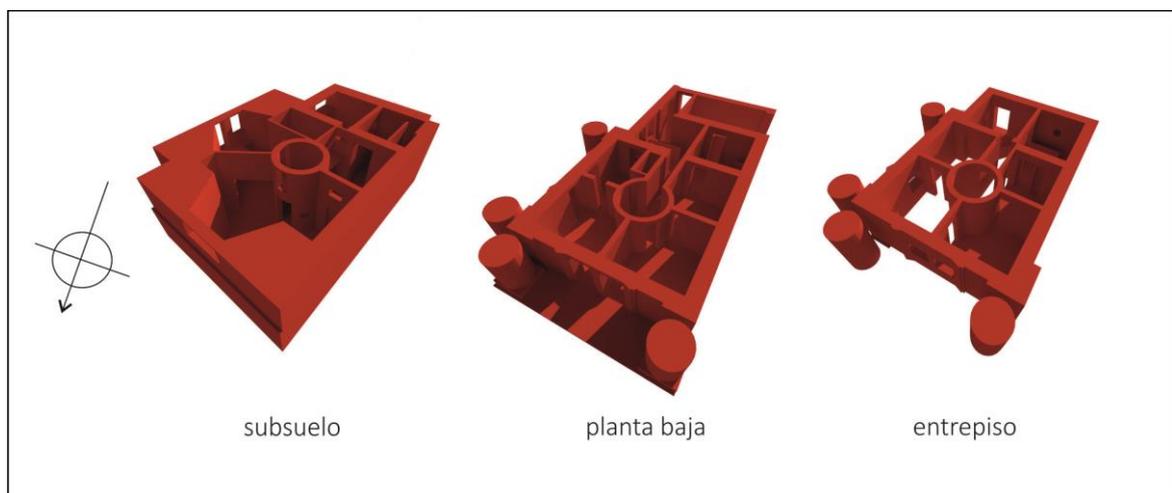
¹⁴ Denominada así por tratarse de la habitación ocupada por el represor José Rubén Lo Fiego.

que, luego de los interrogatorios y de pasar por dicha habitación, en su mayoría no lograrían sobrevivir y aún continúan *desaparecidos*. El resto de los espacios que conforman este entrepiso fueron construidos entre 1978 y 1979, en momentos en que el *Servicio* se encontraba aún funcionando y previendo la desmantelación del CCD.

Figura 3 - Vista Sur-Norte de parte de las intervenciones arquitectónicas realizadas recientemente en la planta baja y que afectaran irreversiblemente al edificio.



Figura 4 - Planos 3D de las tres plantas del ex CCD, de acuerdo a su estado actual.



Dado que los cambios realizados por las *fuerzas de seguridad* en las tres plantas que conforman el ex CCD estuvieron orientados a *invisibilizar* el lugar de modo de dificultar su posterior reconocimiento, los mismos devienen tan significativos como el resto de las habitaciones que, en su conjunto, responden ya no al funcionamiento *original* del CCD, sino a la lógica represiva y de impunidad durante y aún ya entrada la democracia. Como mencionáramos, de ahí que este tipo de materialidades, más que acotarse al momento de funcionamiento particular de cada centro clandestino, da cuenta también de un proceso más extenso que se inicia con anterioridad al golpe de Estado de 1976 y continúa de diversos modos pese a la democracia.

Este recorte que aquí ponemos en cuestión es precisamente el que ha sido privilegiado tras la unificación de estos lugares del terrorismo de Estado, bajo la denominación de *sitios de memoria*. Con las implicancias que esto tiene, si pensamos en la contradicción esencial de *museos de la memoria* planteados menos como espacios de politización o de re-politización, es decir, espacios de recuperación profunda de aquello que precisamente intentó ser cancelado (sin dudas con éxito); además de plantear una musealización de espacios materiales sin tener en cuenta que tales materialidades son tanto una fuente de investigación, como también espacios del orden de *lo sagrado*. En este último sentido, su intervención material no sólo requiere de un trato especial que trasciende la órbita inmobiliaria, sino que incluso el ingreso o *el estar* en el mismo implica una actitud diferente a la que uno, por ejemplo, asumiría al entrar en un estudio jurídico o una boletería.

En los casos que trascienden la mera señalización, se ha optado por su exposición como meros objetos mudos (enmudecidos) y para el caso, limpios, pulcros, modernos y luminosos.

El lugar sobre el que aquí nos estamos refiriendo es parte de una historia sumamente conflictiva y que refleja de un modo emblemático algunas de las contradicciones de las *políticas de memoria*. Todo parece indicar que se trata de lugares que buscan a toda costa ser *domesticados* por el Estado, en tanto tienen la capacidad potencial de explicar la historia que los contiene, es decir, el contexto histórico-político en el cual surgieron; lugares que tienen la capacidad potencial de reconectar la historia desde lo más profundo de la subjetividad (EIMePoC, 2008; BIANCHI *et al.*, 2010). Tienen así un potencial histórico que puede poner en evidencia rupturas y continuidades de un modelo de nación que, como se ha indicado, desde el primer momento ha sabido utilizar el binomio dictadura-democracia. Así, los CCD fueron necesarios en su momento para aplicar unas políticas particulares (en tal caso, una política de exterminio político y cultural) y ahora, de un modo muy contradictorio, en buena medida de un modo *trágico*, apuntan a una persuasión política o, al menos, a no fomentar la comprensión profunda de *lo político*, entendida ésta en tanto proceso necesariamente personal de verse en la historia a partir de desarrollar la capacidad de generar preguntas y de pretender intervenir el orden de lo establecido: *¿Qué tengo yo que ver con esta historia? ¿Qué tiene que ver esta historia con lo que pasa a diario? ¿Qué tiene que ver el fracaso cotidiano con todo esto?* Capacidad entonces de vencer tanto la deslegitimación como las sucesivas reducciones que nos hacen meros espectadores, consumidores, para ocupar (recuperar) un papel activo como punto de partida para la vida. En otras palabras, la recuperación de la memoria nos exige, exige necesariamente nuestra contemporaneidad, y la comprensión de esta contemporaneidad requiere ser ya algo más que mero presente nostálgico, ya más que pasado teatralizado, cancelado para siempre en nombre de las buenas intenciones.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Al haber sido planificados y utilizados de diversas formas y en distintos momentos como espacios de invisibilización, no sólo por haber funcionado de manera ilegal, sino además por los diversos procesos de ocultamiento de *lo allí* acontecido reflejados en su arquitectura, estos lugares tienen una extraordinaria función testimonial. Es necesario recuperar la plasticidad del concepto de *memoria*, devolverle su sentido político, en tanto logre trascender la mera dicotomía *memoria-olvido*. Por un lado, memoria no sólo implica *olvido*, sino que requiere de éste para ser, del mismo modo que implica *recuerdo*. Por el otro, memoria como conjunción de recuerdo y olvido no puede prescindir de la materialidad de estos lugares. En este sentido, los *museos de la memoria* pese a su membrete, no necesariamente garantizan la movilidad y la posibilidad de construcción de *memoria*. Más bien pareciera que la imperiosa necesidad del Estado por musealizar estos lugares (en el sentido de vitrinizar, *intervenir* un espacio, devenido a partir de allí en objeto a ser observado por actores que, incluso pese a nobles deseos de algún funcionario, no dejan de ser meros espectadores) tiene más que ver con obturar la potencialidad de un pasado-pasado, pasado-interrumpido a partir de la persuasión del presente de cualquier inquietud respecto del mismo, así como respecto de su exposición y de los medios que ésta implica. Esta nueva interrupción adquiere un sentido más complejo, en tanto esta vez es realizado en nombre de la memoria e incluso de la justicia, y de aquí su *tragicidad*.

Si bien su potencial como *espacios* ha demostrado que su capacidad radica precisamente en su potencial múltiple y que éste requiere necesariamente mantenerse no anclado, siguiendo a Lefebvre (1974), un *espacio* es siempre político, en tanto en éste se encuentran presentes o inscriptas distintas estrategias enfrentadas o incluso contradictorias. Asimismo, en todo *espacio* conviven también sentidos y significados diversos que le otorgan esa fluidez que lo caracteriza. Son las experiencias particulares de los sujetos las que le confieren determinados valores y que nos vinculan emocionalmente con ciertos espacios. De ahí que un espacio sea más bien un concepto vivo y en permanente fluir. Es frecuente oír fórmulas acerca de cómo hacer para que los ex CCD, en tanto lugares de muerte, pasen a ser *lugares de vida*. Se trata de un debate presente que, en algunos casos, ha sido zanjado a través de propuestas culturales que buscan otorgar un carácter más amable y atrayente para un público desinteresado en acercarse a lugares con tal connotación negativa. El desinterés de la comunidad pretendería ser contrarrestado mediante una presentación diferente del lugar, como si el lugar y la muerte que lo acompaña fueran accidentes de la historia y no parte de políticas (públicas) de un Estado terrorista.

La prisa por señalarlos puede verse reflejada, por un lado, en la mayor importancia que adquiere la cartelería empleada para indicar el lugar, en donde incluso puede llegar a ocurrir que ésta logre reemplazar a la materialidad misma que intenta demarcarse. Demoliciones “simbólicas” que, cincel o pincel en mano, destruyen símbolos; llamas de la memoria diseñadas para mantenerse apagadas; placas en las que la palabra *memoria* se borra muy poco tiempo después del acto oficial (Fig.5a y b) de inauguración, solicitadas por funcionarias y funcionarios sedientos de legitimidad política, cuyo nombre ocupa más lugar que el nombre que refiere a lo supuestamente conmemorado. Aquí, incluso la *perdurabilidad* tiene menos pretensiones de eternidad que de meros alcances electorales o de la efímera presencia mediática.

Figura 5a - Una de las placas colocadas en 2004 en la plaza cívica que, si bien invitan al recuerdo, sugieren materialmente un pronto olvido.



Figura 5b - En la plaza cívica, la llama de la memoria se mantiene rigurosamente apagada tras las tareas de destrucción simbólica de la alcaldía.



En este orden de cosas, además de carreras personales, el aprovechamiento de la materialidad de estos lugares para albergar *museos* puede tener más que ver con legitimar expropiaciones. Aunque, como hemos visto, para que la *palabra* logre reemplazarlo, desprovisto de importancia en sí, el lugar debe pasar a ser un simple objeto reducido a su mínima expresión. Así, ya señalado, el lugar puede pasar a convertirse en innecesario y, precisamente por ello, luego en escombros. El proceso de musealización de lugares que, como se mencionara, reducen la potencialidad testimonial a muestras, encuentra más sentido si se la reubica en la órbita inmobiliaria. No se trata entonces de musealizar *el* lugar, sino más bien de emplazar un museo (o archivo) *en* y a coste de éste. Es significativo el hecho de que las recientes obras del ex CCD *El Pozo* hayan sido presentadas en el marco de *obra pública*¹⁵, en donde la apertura del pliego de licitación, los tecnicismos de la ingeniería civil y el diseño arquitectónico lograron conjugarse torpemente con la mención de conceptos vaciados aunque políticamente al uso como *memoria* o *preservación*.

No llama entonces la atención el hecho de que los dos únicos espacios *recuperados* por el Estado en la ciudad de Rosario (el ex CCD *El Pozo* y la sede del II Cuerpo de Ejército) se encuentren emplazados en el microcentro de la ciudad; mientras que otros, ubicados en la periferia, fueron demolidos, transformados sin más o continúan siendo objeto de disputas para lograr su expropiación. La musealización puede llevar, además, a instalar en la opinión pública la innecesariedad de *preservar* los demás lugares; lo que como vimos, estaría contemplado (en el mejor de los casos) por una *señalización* que reemplaza la materialidad de los mismos.

A pesar de la dificultad de poder plantear una crítica a los procesos de musealización, en tanto las políticas estatales han logrado polarizar del campo de la memoria y los DD. HH., como arqueólogos insistimos en la importancia de preservar estos lugares *como están* y su documentación. Los resultados obtenidos por investigaciones arqueológicas en algunos ex CCD en Argentina, Chile o Uruguay demuestran que el abordaje de la fuente material permite obtener una documentación de otro orden, y que además abre nuevas perspectivas de investigación. En algunos países europeos (con períodos abundantemente abordados por la historiografía como la Primera y la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Civil Española o la dictadura franquista), numerosos proyectos enmarcados en la llamada arqueología contemporánea han generado en los últimos años una abundante información que demuestra la independencia del abordaje material frente a la presencia de documentos o testimonios orales (entre otros GONZÁLEZ-RUIBAL, 2016; SAUNDERS, 2004; SCHOFIELD, 2009; THEUNE, 2014).

Además de lo hasta aquí expresado y de estos cuarenta años transcurridos, proceso inscripto, por otro lado, en este *espacio* tan significativo, enfatizamos en la necesidad de documentar y preservar estos lugares sin acotarlos al período de *su* funcionamiento. En este sentido y a la luz de las intervenciones oficiales y no oficiales que tales materialidades han sufrido, la arqueología contemporánea se nos ofrece como una vía de análisis muy rica capaz de dar cuenta de las transformaciones pretéritas y actuales, considerando además las políticas actuantes, los sujetos involucrados y las narrativas de memoria construidas; todo ello en permanente tensión con la materialidad que las aloja y que, al mismo tiempo, habilita.

Independientemente de las transformaciones mencionadas y de los debates posibles y hasta probables, actualmente el *ex Servicio de Informaciones* permanece abierto, aunque *sin público*; se presenta como un lugar que busca transmitir *lo allí ocurrido*, si bien

¹⁵ http://memoria.telam.com.ar/noticia/rosario--adjudican-obras-para-ex-ccd--el-pozo-_n5125.

en los carteles informativos de lo acontecido en cada habitación nada hay que remita al proceso histórico político y a las identidades políticas de quienes allí estuvieron detenidos-desaparecidos; se dice oficialmente que su transformación respondió a un *rescate* de su estado *original*, aunque dicha originalidad se confunde con acrílicos modernos, carteles de *salida* y otros cambios que poco o nada tienen que ver con su *originalidad*. La pregunta sobre qué hacer con estos lugares debería incorporar otras miradas que no limiten su anclaje a las políticas de Estado, sino que incluyan trabajos de investigación idóneos que discutan específicamente la irreversibilidad e implicancias políticas de estas intervenciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BIANCHI, S., ANGELO, N., BASTER, J., BLUHN, S., BRUGÉ, L., CALAMARI, M., CASADEY, M., COMPAÑY, G., GONZALEZ, G., GONZALEZ, L., HUSS, M., LOJA, F., OVANDO, L., POGNANTE, P., QUEMADA, L., RODA, L., ROMÁN, R., ROSSETTO, D., RUBIO, J.A., SILVA, M.L., SULICH, K. & M. TOVO, 2010. De las identidades políticas... a la construcción de la memoria colectiva. En: Zarankin, A., Salerno, M. y M.C. Perosino (comps.) *Memorias desaparecidas: Arqueología, memoria y violencia política*. Córdoba, Encuentro. pp.91-100.
- BIASATTI, S., 2006. Arqueología y Memoria. Propuesta para la reconstrucción de la historia de un centro clandestino de detención. *Arqueología rosarina hoy*, 1: 48-61.
- BIASATTI, S., 2007. "Acerca del pasado / Acercar el pasado" *Arqueología(s) y Memoria(s). Análisis a partir de un sitio de la historia reciente*. Tesis de licenciatura. Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Argentina [inédita].
- BIASATTI, S. & COMPAÑY, G. 2014. *Memorias Sujetadas. Hacia una lectura crítica y situada de los procesos de memorialización*. España, JAS.
- BOZZUTO, D., A. DIANA, A. DI VRUNO, V. DOLCE, V. VÁZQUEZ 2004 'Mansión Seré'. Debates y reflexiones. *Actas del XV Congreso Nacional de Arqueología Argentina*. Río Cuarto.
- BUTTO, A., NEVI, H. & PIAGGI, L., 2004. Mansión Seré, registros y resignificaciones. *Actas del XV Congreso Nacional de Arqueología Argentina*. Río Cuarto.
- CALVEIRO, P., [1995] 2004. *Poder y desaparición*. Buenos Aires, Colihue.
- CANDAU, J., 2002. *Antropología de la memoria*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- CATELA, L., 2001. *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata, Al Margen.
- CATELA, L., 2005. Un juego de espejos: violencia, nombres, identidades. Un análisis antropológico sobre las apropiaciones de niños durante la última dictadura militar argentina. *Telar 2-3*, pp. 89-108.
- CATELA, L., 2010. Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina. En: *Recordar para pensar - Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina*. Santiago de Chile, Ediciones Bóll Cono Sur, pp.44-56.
- CATELA, L., 2014. Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina. *Foros sobre Memoria Social e Historia Reciente Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria Social: "¿Qué es legítimo hacer en los sitios de memoria?"*. Disponible en: <http://memoria.ides.org.ar/archivos/2344>
- CATELA, L. & JELÍN, E. (Comps.), 2002. *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- COMPAÑY, G., GONZALEZ, G. & ZILLI, F., 2016. *El Pozo, 40 años de un centro clandestino. De espacio de*

- luchas políticas a las luchas políticas por la musealización del escenario*. Madrid, JAS. On line: <http://www.jasarqueologia.es/editorial/libros/ElPozo40.html>
- COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP), 1984. *Informe "Nunca Más"*. Buenos Aires, Eudeba.
- CORREPI (Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional), 2007. Presentación del Archivo 2007. Personas asesinadas por las fuerzas de seguridad del Estado. <http://correpi.lahaine.org/?cat=27> [acceso 30.08.2016]
- D' OTTAVIO, A., 2016. Apuntes sobre conservación material de sitios de memoria emplazados en CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires: desafíos y tensiones. *Estudios sobre memoria. Situación, dificultades, emergentes. Cuadernos del IDES* 32, pp. 57-76.
- EIMePoC (Equipo de Investigación por la Memoria Político Cultural), 2008. "El Pozo". *Un centro clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte de personas de la ciudad de Rosario, Argentina. Antropología política del pasado reciente*. Rosario, Prohistoria.
- FABRI, S., 2010. Reflexionar sobre los lugares de memoria. Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales. *Geograficando* 6, pp. 101-118.
- FEIERSTEIN, D., 2007. El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- FELD, C., 2016. Trayectorias y desafíos de los estudios sobre memoria en Argentina. *Estudios sobre memoria. Situación, dificultades, emergentes. Cuadernos del IDES* 32, pp. 4-21.
- FUNARI, P., & ZARANKIN, A. (comp.), 2006. *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro.
- GEIGER, M., 2010. *Umkämpftes Territorium. Markt, Staat und soziale Bewegungen in Argentinien*. Münster, Westfälisches Dampfboot.
- GUELERMAN, S. (ed.), 2001. *Memorias en presente. Identidad y transmisión en la Argentina posgenocidio*. Buenos Aires, Norma.
- GASTALDI, M., 2014. Materialidades que importan: visibilización y apropiación de los centros clandestinos de detención en Argentina. El caso del ex CCD Puesto Caminero de Pilar (Córdoba, Argentina). En: BIASATTI, S. y G. COMPAÑY (Comps.) *Memorias Sujetadas. Hacia una lectura crítica y situada de los procesos de memorialización*. España, JAS, pp. 167-195.
- GONZÁLEZ-RUIBAL, A., 2016. *Volver a las Trincheras. Una arqueología de la Guerra Civil Española*. Madrid, Alianza.
- JOFRÉ, C., B. ROSIGNOLI, S. BIASATTI, C. MARÍN, L. RODRÍGUEZ MAMBY 2016 Materialidad y memoria del terrorismo de Estado a partir de investigaciones en el exCCD "La Marquesita" (Rep. Argentina). Ponencia presentada en 8 TAAS (inédito).
- LEFEBVRE, H., [1974] 1991. *The Production of space*. Oxford, Blackwell.
- MEMORIA ABIERTA, 2012. Tareas de relevamiento arqueológico realizadas en el predio donde funcionó el centro clandestino de detención La Escuelita. Informe Final.
- MOLINA OTAROLA, R., 2014. Pueblo de indio Huasco Alto: lugar de memoria y fantasmas de la etnicidad. En: BIASATTI, S. y G. COMPAÑY (Comps.) *Memorias Sujetadas. Hacia una lectura crítica y situada de los procesos de memorialización*. Madrid, JAS, pp. 35-52.
- MYERS, A. & MOSHENSKA, G. (eds.) 2011. *Archaeologies of internment*. London, Springer.
- NORA, P., [1984] 2008. *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Montevideo, Trilce.
- ROMÁN, R., 2007. Centros Clandestinos de detención. Algunas reflexiones sobre cómo abordar su estudio:

- el caso de Rosario, 1976-1983. *Prohistoria* (XI) 11, pp. 215-236.
- RUVTE (Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado), 2015. Informe de investigación sobre víctimas de desaparición forzada y asesinato, por el accionar represivo del Estado y centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión clandestina. Disponible en <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/areas-tematicas/ruvte.aspx>
- SALAMANCA, C., 2014. Espacios de violencia, sitios de memoria y lugares de elocución: espacio y mediación en la política indígena contemporánea latinoamericana. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Experiencias de Memoria Histórica (manuscrito), Centro de Memoria Histórica, Bogotá.
- SALAMANCA, C., 2015. Memoria(s) y cultura(s): violencias y reparaciones en clave intercultural. En: Guglielmucci, A. y S. Leal (eds.) *Vivir para contarlo. Violencias y memorias en América Latina*. Bogotá, Papeles del Viento.
- SAUNDERS, N. (ed.), 2004. *Matters of conflict. Material culture, Memory and the first world war*. London, Routledge.
- SCHOFIELD, J., 2009. *Aftermath. Readings in the Archaeology of Recent Conflict*. New York, Springer.
- SELDES, V., A. DI VRUNO, G. MORENO y A. DIANA. 2007 Materialidad, especialidad y temporalidad en torno a un centro clandestino de detención: Mansión Seré o Atila (Morón, provincia de Buenos Aires, Argentina). En: *Libro de resúmenes IV Reunión Internacional de Teoría Arqueológica en América del Sur. Congreso Inter-WAC*. Catamarca.
- STANLEY, R., 2000. Polizeigewalt im Großraum Buenos Aires. Braucht der Neoliberalismus eine policía brava? *Peripherie* 80, 4/00, pp.41-48.
- STANLEY, R., 2006 .Unheimliche Begegnungen. Der Bürger und „sein“ Polizist – Am Beispiel der Stadt Buenos Aires. *Lateinamerika Jahrbuch* 30, pp.109-123.
- THEUNE, C. (ed.), 2014. Archäologie an Tatorten des 20. Jahrhunderts. *Archäologie in Deutschland* 06/2014.